

**INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-ADQ-CESPM-022-2021**

“SUMINISTRO DE MATERIAL DE PEGAMENTO Y TEFLON LIQUIDO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Invitación cuando menos tres personas Número **OM-INV-ADQ-CESPM-022-2021**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE PEGAMENTO Y TEFLON LIQUIDO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **15:00 horas** del día **12 de marzo de 2021**, fecha señalada en bases de Invitación para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **16** de las bases de invitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.2** de las bases de invitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, el cual preside, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismo que se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de invitación cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-CESPM-022-2021**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE PEGAMENTO Y TEFLON LIQUIDO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI”**.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El **05 de marzo de 2021** se llevó a cabo la Invitación número **OM-INV-ADQ-CESPM-022-2021**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE PEGAMENTO Y TEFLON LIQUIDO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI”** recursos propios; invitando a 5 (cinco) participantes que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata como son: **CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V., MERCADEO Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS S. DE R.L. DE C.V., CORPORATIVO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALIES S. DE R.L. DE C.V., SERVICIOS INDUSTRIALIES Y ADMINISTRATIVOS GC S. DE R.L. DE C.V. y C. WENDY KARINA COVARRUBIAS ROSAS.**

2.- Que en fecha **08 de marzo de 2021** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, no se formularon cuestionarios por parte de los licitantes interesados.

3.- Con fecha **09 de marzo de 2021**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa donde se presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03 (Tres) invitados que son: **SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GC S. DE R.L. DE C.V., C. WENDY KARINA COVARRUBIAS ROSAS y CORPORATIVO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES S. DE R.L. DE C.V.** Hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **10 de marzo de 2021**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: **SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GC S. DE R.L. DE C.V., C. WENDY KARINA COVARRUBIAS ROSAS y CORPORATIVO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES S. DE R.L. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
C. WENDY KARINA COVARRUBIAS ROSAS	PRESENTO	PRESENTO
CORPORATIVO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES S. DE R.L. DE C.V	PRESENTO	PRESENTO
SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GC S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
C. WENDY KARINA COVARRUBIAS ROSAS	\$670,218.00 SIN INCLUIR 8% IVA
CORPORATIVO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES S. DE R.L. DE C.V	\$787,380.00 SIN INCLUIR 8% IVA
SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GC S. DE R.L. DE C.V.	\$813,420.00 SIN INCLUIR 8% IVA

5.- El día **12 de marzo de 2021** la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la invitación cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-CESPM-022-2021**.

Los montos económicos de las partidas se encuentran descritos en el cuadro económico anexo al presente acto.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 inciso c) y 15 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: C. WENDY KARINA COVARRUBIAS ROSAS

EVALUACIÓN ECONÓMICA: presenta una propuesta económica para el paquete completo por un importe total de **\$670,218.00 M.N.** (Seiscientos setenta mil doscientos dieciocho pesos 00/100 moneda nacional) más el (8%) del Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica, por lo que se determina su oferta solvente, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que los precios ofertados por el licitante para el paquete completo, son considerados como aceptables encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia.

LICITANTE: CORPORATIVO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES S. DE R.L. DE C.V

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Presenta una propuesta económica para el paquete completo por un importe total de **\$787,380.00 M.N.** (Setecientos ochenta y siete mil trescientos ochenta

pesos 00/100 moneda nacional) más el (8%) del Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica, por lo que se determina su oferta solvente, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que los precios ofertados por el licitante para el paquete completo, son considerados como aceptables encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia.

LICITANTE: SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GC S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Presenta una propuesta económica para el paquete completo por un importe total de **\$813,420.00 M.N.** (Ochocientos trece mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) más el (8%) del Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica, por lo que se determina su oferta solvente, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que los precios ofertados por el licitante para el paquete completo, son considerados como aceptables encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9.2 de las bases y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: **SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GC S. DE R.L. DE C.V., C. WENDY KARINA COVARRUBIAS ROSAS y CORPORATIVO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES S. DE R.L. DE C.V.,** se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de invitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes: **SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GC S. DE R.L. DE C.V., C. WENDY KARINA COVARRUBIAS ROSAS y CORPORATIVO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES S. DE R.L. DE C.V.**, y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación se determina adjudicar el contrato relativo al **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE PEGAMENTO Y TEFLON LIQUIDO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI”** al licitante:

C. WENDY KARINA COVARRUBIAS ROSAS se adjudica contrato para la totalidad de las partidas por un importe total de **\$670,218.00 M.N.** (Seiscientos setenta mil doscientos dieciocho pesos 00/100 moneda nacional) más el (8%) del Impuesto al Valor Agregado; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de ofertar el precio más bajo para dichas partidas.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citada el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del mismo, para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de el “órgano solicitante” solicitante, debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una



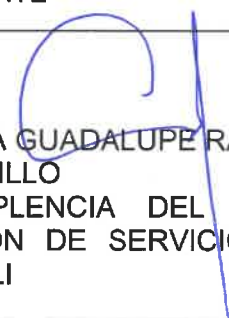
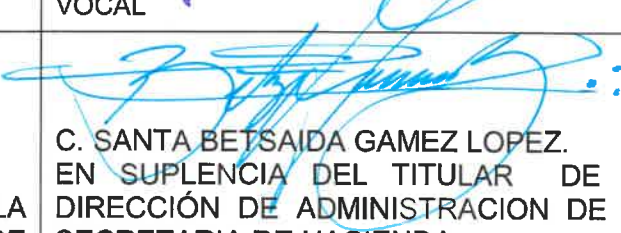
Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:09 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. JOSHUA EMMANUEL PACHECO RAMIREZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA. VOCAL
 C. MARIA GUADALUPE RAMIREZ DELGADILLO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI VOCAL	 C. SANTA BETSAIDA GAMEZ LOPEZ. EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA. VOCAL

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes